



RESOLUCION No. **08.C.DIC. 26 i**

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón AZOGUES** el **01 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE GABALLUZH S. A. COTRANS GABALLUZH**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 del 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE GABALLUZH S. A. COTRANS GABALLUZH** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **6 MAYO 2008**

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7188075
Nro. Trámite 3.2008.153
JAC/

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 8 de Mayo del 2008.



[Handwritten signature]

Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES



Queda inscrito en los
Registros de mercantil
bajo el número 37
Cañar, 08 de Mayo del 2008

[Handwritten signature]

D. A. de V. de ...
D. A. de V. de ...
D. A. de V. de ...